

BASES DEL CONCURSO: CÓMO VES LA NATURALEZA DESDE LA "VENTANA"

INSTITUCIÓN QUE ORGANIZA

Fundación BIOPARC en colaboración con BIOPARC Fuengirola, BIOPARC Valencia y el Acuario de Gijón a través de las web bioparcfuengirola.es, bioparcvalencia.es y acuariogijon.es realiza el concurso **CÓMO VES LA NATURALEZA DESDE LA "VENTANA"** en el que podrán participar todas las personas que formalicen su participación a través de las web mencionadas, mayores de edad o no.

OBJETIVO Y CONDICIONES DEL CONCURSO

1. La **finalidad del concurso** es impulsar la creatividad y capacidad de observación en los participantes sobre las consecuencias en la naturaleza del confinamiento producido por la alarma sanitaria.
2. De entre todas las participaciones recibidas, **serán seleccionadas tres piezas a la semana para compartir en los canales propios de comunicación** de BIOPARC Fuengirola, BIOPARC Valencia y Acuario de Gijón, web propia y redes sociales. **Cada mes, de entre los elegidos cada semana, serán escogidas tres obras que recibirán el premio de 2 entradas** para visitar cualquiera de los parques que colaboran: BIOPARC Fuengirola, BIOPARC Valencia o Acuario de Gijón.
2. Se acepta todo material en cualquier formato audiovisual (vídeo, imagen, dibujo, infografía, etc.).
 - a. Duración máxima de las piezas de vídeo 1 minuto y 30 segundos.
3. Podrán participar en el concurso cualquier persona independientemente de su edad. La participación de menores de edad va asociada a una autorización por parte de su padre/madre/tutor
4. Los materiales presentados a concurso deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal. Las piezas presentadas deben estar realizadas con material audiovisual propio. - En caso de que existan, los **derechos de autor de terceros** y las **licencias de uso** deberán aparecer en los títulos finales de crédito.
5. Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, música, sonidos y textos incluidos en los materiales presentados, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los

mismos. En el caso de que aparezcan menores en el vídeo, el participante garantiza contar con la autorización de sus padres o tutores legales.

6. Las obras deberán presentarse a través de la inscripción publicada en los canales oficiales del concurso bioparcfuengirola.es, bioparcvalencia.es y acuariogijon.es
7. Los autores seleccionados y premiados autorizan a la Fundación BIOPARC y a los parques nombrados la reproducción, exhibición y publicación de las obras presentadas a este concurso por cualquier medio y canal.
8. La participación en este Certamen supone la aceptación por parte de los autores del contenido de estas bases, así como la renuncia a cualquier reclamación legal.

PREMIO

Cada premio consiste en 2 entradas de día. En total serán entregados tres premios al mes para tres ganadores seleccionados hasta la fecha de finalización del concurso. Se podrá participar en los meses de abril, mayo, junio y julio, siendo la fecha de finalización del concurso el 31 de julio de 2020. Los reconocimientos de forma detallada son:

- a. **Semanalmente** se elegirán 3 contenidos. Estos contenidos serán publicados en las webs y redes sociales de BIOPARC Valencia, BIOPARC Fuengirola y Acuario de Gijón.
- b. **Una vez transcurrido cada mes, en los siguientes 7 días naturales, serán seleccionadas** las 3 mejores obras de entre la mejores de cada semana del mes y se les otorgará a cada una de ellas 2 entradas de día para cualquiera de los parques nombrados. **Este premio es personal e intransferible**, disfrutándolo el ganador, junto a otra persona. Las entradas de cada premio deben canjearse a la vez. El premio no será acumulable a ninguna promoción ni descuento, ni se podrá canjear en efectivo. El premio se entregará físicamente en la taquilla del parque elegido.
- c. **Comunicación con los ganadores:** la comunicación se realizará a través de los datos de contacto facilitados en el formulario de inscripción al concurso y el nombre de los ganadores así como sus obras serán publicadas en las webs de los parques y en las redes sociales de los mismos.

En caso de que no contestase el ganador en un plazo de 7 días desde la recepción de la comunicación para aceptar el premio, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el premio quedará desierto. El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ninguna otra ventaja.

d. **Canjeo del premio:** los ganadores tienen **90 días naturales desde la notificación del concurso para recoger el premio**. Transcurrido ese periodo, el premio carecerá de validez. El premio, desde su activación, tiene validez hasta el 31 de diciembre de 2020.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA ACCIÓN:

- a) Equipo humano de BIOPARC Fuengirola, BIOPARC Valencia y Acuario de Gijón.
- b) Las personas que sean conyugues, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior.
- c) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa al solicitante que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de RAIN FOREST SL, responsable del tratamiento y conservación, con domicilio en C. Padilla 26, planta 4, 28006 Madrid y serán tratados con la finalidad de atender la solicitud de participación formulada, gestionar e informar sobre el desarrollo del concurso de dibujo en esta y futuras convocatorias, conforme a los puntos indicados en las presentes bases.

Los datos recogidos han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la solicitud de participación. La Fundación BIOPARC se obliga, en relación a los datos de carácter personal a los que tuviera acceso conforme lo establecido en las presentes bases, al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en la normativa vigente de aplicación en cada momento.

En cualquier momento, el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad dirigiéndose a la dirección de correo electrónico comunicacion@bioparcfuengirola.es, concretando su solicitud. El participante garantiza la autenticidad de aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos durante el período de duración de esta convocatoria, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

PARTICIPAR EN EL SORTEO IMPLICA LA ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE LAS PRESENTES BASES.

- FUNDACIÓN BIOPARC se reserva el derecho a modificar las bases, parcial o totalmente en cualquier momento y también se reserva el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad.
- FUNDACIÓN BIOPARC se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que estime que está incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos de participación en el presente sorteo.
- FUNDACIÓN BIOPARC se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que FUNDACIÓN BIOPARC, sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.
- FUNDACIÓN BIOPARC queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, FUNDACIÓN BIOPARC quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Consulte aviso legal y política de privacidad en:

- <https://www.bioparcfuengirola.es/aviso-legal/>
- <https://www.bioparcvalencia.es/aviso-legal/>
- <http://www.acuariogijon.es/aviso-legal/>